CAR 14/07/2026 16:52
Al Contestar cite este No.: **20263069087**
Origen: Dirección Administrativa y de Se
Destino:Dirección de Gestión Contractual
Anexos: Fol: 2

CUNDINAMARCA

MEMORANDO DASC

Bogotá, 14 de julio de 2026

PARA: YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ
Directora de Gestión Contractual - DGC

DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIO AL CIUDADANO

ASUNTO: RADICACION PROCESO SELECCION MINIMA CUANTIA SERVICIO SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS

Cordial saludo,

Con el propósito que la Dirección de Gestión Contractual proceda a la publicación del proceso de selección mencionado en el asunto mediante la modalidad de mínima cuantía, para la contratación del servicio cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE AÉREO EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS AUTORIZADAS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, me permito remitir los siguientes documentos:

1o. LISTA DE CHEQUEO
2o. SOLICITUD DE CONTRATO SGC
3o. ANALISIS DEL SECTOR
4o. ESTUDIO PREVIO.
5o. MATRIZ DE RIESGO
6o. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
7o. PRESUPUESTO OFICIAL
8o. ANEXOS PRESUPUESTO
9o. SOLICITUD DE CDP
10o. CDP
11o. RESOLUCION VIGENCIA FUTURA
12o. ANEXO PROPUESTA EOCNOMICA

Lo anterior, para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,



NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA
Directora Administrativa y de Servicio al Ciudadano

Anexos: 17 archivos adjuntos

Copia: Yuddy Cecilia Pinilla Velasquez / DGC
Laura Andrea Gonzalez Marin / DGC
Sergio Alejandro Rodriguez Contreras / DASC - ADQ
Alberth Johan Rojas Romero / DGC

Elaboró: Mauricio Carrillo Lopez / DASC

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por ANDES SCD. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artículo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.